

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria,
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 90.000 euros.

5: Garantía provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de La Unión (Negociado Contratación)
- b) Domicilio: C/ José Maestre, s/n (Antigua Maquinista de Levante)
- c) Localidad y código postal: La Unión 30360
- d) Teléfono: 968 560 660
- e) Telefax: 968 560 102
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Establecidos en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes todos los días hábiles, excepto sábados. (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).

b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: La indicada en el apartado 6
- b) Fecha: El tercer día hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se reunirá la Mesa de contratación para proceder, en acto no público, a la apertura de los sobres "A"; el quinto día hábil posterior al de esta apertura, sábados excluidos, la Mesa, en acto público, procederá a abrir los sobres "B". (Si coincidiera en sábado se ampliará al primer día hábil siguiente).
- c) Hora: Las 9 horas de los días indicados.

10.- Gastos de anuncios:

A cargo del adjudicatario.

La Unión, a 21 de febrero de 2007.—El Alcalde, J. Manuel Sanes Vargas

Lorca

3345 Licitación obras de eliminación de mil barreras arquitectónicas 9.ª Fase en calle Mayor, Ortega Melgares y Avenida de las Fuerzas Armadas.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante Acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo del día 20 de febrero de 2007, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para la adjudicación mediante subasta por procedimiento abierto de las obras de eliminación de mil barreras arquitectónicas 9.ª Fase en Calle Mayor, Ortega Melgares y Avenida de las Fuerzas Armadas, a tal efecto, conforme al artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, de conformidad y con los efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1º.- Entidad adjudicadora:

- A) Organismo: Gerencia de Urbanismo de Lorca.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central y Económico.
- C) Número de expediente: SO-1/07.

2º.- Objeto del contrato:

- A) Descripción: eliminación de mil barreras arquitectónicas 9.ª Fase en Calle Mayor, Ortega Melgares y Avenida de las Fuerzas Armadas
- B) Fianza provisional: 2% del precio base.
- Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

3º.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Adjudicación: Subasta.

4º.- Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 75.000 €

5º.- Obtención de documentación e información:

- A) Entidad: Gerencia de Urbanismo, Servicio Central y económico.
- B) Domicilio: Complejo La Merced. C/ Puente La Alberca, s/n.
- C) Teléfono: 968 47 97 29
- D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

6º.- Presentación de ofertas:

A) Plazo: Durante los 20 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en las cláusulas del pliego; sobre n.º 1 documentación administrativa recogida en el pliego

C) Lugar de presentación: Servicio Central y Económico de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

7º.- Apertura de ofertas económicas

En las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, conforme al siguiente detalle:

A) Documentación administrativa: 10 horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

B) Oferta económica: 10 horas del quinto día hábil siguiente al señalado anteriormente.

8º.- Gastos de publicidad

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 20 de febrero de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorquí**3319 Aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única de la Modificación Puntual n.º 7.**

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 22/02/07, se dispuso aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única de la Modificación Puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias de Lorquí, que queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BORM, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar su contenido personándose en la Secretaría General del Ayuntamiento de Lorquí y presentar las alegaciones que crean pertinentes.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí a 22 de febrero de 2007.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Mazarrón**3014 Padrones Mercadillos y Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto, primer trimestre, ejercicio 2007, exposición al público y anuncio de cobranza.**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 9 de febrero de 2007, han sido aprobados los siguientes padrones del primer trimestre del ejercicio 2007:

Tasa Mercadillos de Mazarrón y Puerto.

Tasa Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto.

Estos padrones se encuentran expuestos al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas de padrones aprobados es entre los días hábiles comprendidos entre el 5 de marzo al 5 de mayo de 2007.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Banco Bilbao-Vizcaya-Argentina, Banco de Valencia, Banco Popular Español y Banesto.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en la dirección antes citada.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 20 de febrero de 2007.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.